



Dirección de Auditoría Interna

DM/DAI/N° 004/2026

Asunción, 09 de enero de 2026

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, en ocasión de remitir en adjunto el Informe Final de Auditoría Interna N° 003/2026, de fecha 09 de enero de 2026, que guarda relación con la Revisión Especial sobre el pago de Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios de este Ministerio, correspondiente al mes de **Diciembre de 2025**, para su conocimiento.

Cabe mencionar que copia del citado informe, será remitida al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos y a la Dirección General de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes y otra copia a la Auditoría General del Poder Ejecutivo como lo establece el Decreto N° 1249/03 que aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de Administración Financiera del Estado, que estipula *"...los informes ...que emitan las Auditorías Internas Institucionales serán elevados en forma exclusiva y simultánea a las máximas autoridades de los organismos y entidades respectivas, y a la Auditoría General del Poder Ejecutivo"*.

Así mismo, en el marco de la Ley 5282/2014, "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental", art. 8° *"...las fuentes públicas deben mantener actualizadas y a disposición del público... h) Informes de auditoría..."*, se solicita tener a bien, salvo mejor parecer, remitir copia del citado informe final a la Unidad Anticorrupción, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar a Su Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración.



Lic. Milcíades Martínez
Lic. Milcíades Martínez
Director de Auditoría Interna

A Su Excelencia
Embajador Rubén Darío Ramírez Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores
Asunción - Paraguay

31



**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**
Dirección General de Gabinete

Nº de Entrada:

Recibió:

Fecha: 09/01/26

Hora: 4 hs 20 min.



**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**
Dirección General de Gabinete

Providencia

A: UAC Fecha: 12/01/26

CC: D66

- | | | | |
|-------------------|--------------------------|-------------|--------------------------|
| Acusar recibo | ☐ | Archivar | ☐ |
| A consideración | ☐ | Informar | ☐ |
| Dar curso | ☐ | Seguimiento | ☐ |
| Preparar Informe | ☐ | Visto MRE | ☐ |
| Para conocimiento | ☐ | Agendar | ☐ |

Observaciones:

[Handwritten signature]



Ministerio de Relaciones Exteriores

*Dirección de
Auditoría Interna*

INFORME FINAL N° 003/2026
DE
AUDITORIA INTERNA

RUBRO 133-BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES
RUBRO 199-OTROS GASTOS DEL PERSONAL
DICIEMBRE 2025

ORDEN DE TRABAJO N° 003/2026
AÑO: 2026



Dirección de Auditoría Interna

INFORME FINAL DE LA AUDITORIA INTERNA N° 003/2026

Rubro 133-Bonificaciones y Gratificaciones - Rubro 199- Otros gastos del personal

Periodo Diciembre 2025

I. INTRODUCCIÓN

A. Información relativa al Examen

Motivo del Examen

En cumplimiento de la Resolución N°877/2025, del 03 de noviembre de 2025, que aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2026, la Orden de Trabajo N° 003/2026 de fecha 07 de enero de 2026 emanada de la Dirección de Auditoría Interna y de la Resolución N° 70/2025 de fecha 31 de Enero de 2025, “Por la cual se reglamenta el pago de Bonificaciones a funcionarios y personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2025”, que dispone en su Artículo N° 13: “*La Dirección de Auditoría Interna será la encargada de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente reglamentación y elevar un informe mensual al Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos*”.

Naturaleza y Objetivos

Realizar una Auditoría de Revisión Especial sobre el pago de Bonificaciones y Gratificaciones y Otros Gastos del Personal a funcionarios del MRE, con el objeto de obtener evidencia suficiente y competente que permita una opinión de que:

1. Los controles internos vigentes son adecuados,
2. Las operaciones fueron realizadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes,
3. Los saldos están razonablemente valuados y/o expresados,
4. Las operaciones hayan sido debidamente registradas.

Alcance

Bonificaciones pagadas a funcionarios de la Cancillería Nacional correspondiente al mes de **Diciembre 2025**, de los Rubros 133 - Bonificaciones y Gratificaciones y 199 Otros Gastos del Personal. Los trabajos fueron realizados de conformidad a lo establecido en el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU), que recomienda la planificación del

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



Dirección de Auditoría Interna

examen para tener la certeza razonable de que la información y los antecedentes analizados no contengan exposiciones erróneas y que las verificaciones hayan sido efectuadas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y sobre programas preparados para cada área a ser analizada.

El presente informe surge como resultado de la aplicación de procedimientos y técnicas de auditoría y el análisis de los documentos proveídos para su estudio por la Dirección General de Administración y Finanzas y que son de exclusiva responsabilidad de dicha Dirección General. La Auditoría fue realizada en base a una muestra selectiva y en consecuencia, el trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo que el presente informe no puede considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias o medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

Procedimientos aplicados:

El análisis realizado se basa en el Programa de Trabajo de Auditoría Interna para el proceso del pago de las bonificaciones y gratificaciones a funcionarios de la Cancillería.

Documentos Analizados:

- Solicitud de Transferencia de Recursos.
- Planillas de sueldos.
- Planillas de cálculo de Bonificaciones.
- Listado de movimientos del personal.
- Planilla FORC 02.
- Ejecución Presupuestaria.

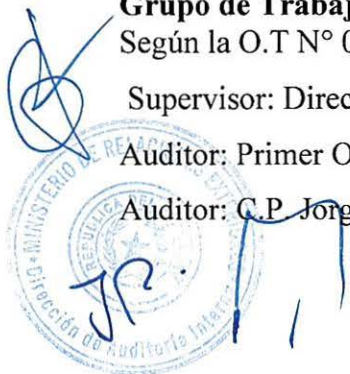
Grupo de Trabajo:

Según la O.T N° 003/2026, del 07 de enero del 2026:

Supervisor: Director en A.A.T. Lic. Milciades Martínez;

Auditor: Primer Oficial en A.A.T. Abg. Fernando Rodriguez;

Auditor: C.P. Jorge Arturo Ferreira.





Dirección de Auditoría Interna

B. Información relativa a la dependencia examinada

Dependencias del VMAAT:

Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Finanzas, Departamento Sueldo Servicio Local.

Antecedentes y Base Legal

- Ley N° 7408/2024 del 31 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2025” y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025.
- Resolución N° 70/2025, “*Por la cual se reglamenta el pago de Bonificaciones y Gratificaciones a Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores*”.
- Resolución N° 1.172/2015 “...*declara como insalubre las labores realizadas en los departamentos de Archivo y restauración dependientes de la Unidad de Coordinación de la Gestión Documental y Dirección de Documentación y Biblioteca del MRE*”.
- Resolución N° 64 y 238/2025 “Por la cual se reglamenta el procedimiento de pago y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar pago en concepto de Diferencia Salarial a favor de los funcionarios que ocupan cargos...”
- Los informes DNCS N° 006, 380, 484 ,506/2023, remitidos por el Departamento de Normativa y Control Salarial de la DGACH, anteriormente denominada DGASPE del Ministerio de Economía y Finanzas, que señala la correspondencia del pago de la Diferencia Salarial en el OG 199 - Otros Gastos del Personal.
- Informe DGACH N° 182/2025, emanado de la Dirección General de Administración del Capital Humano, dependiente del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Área auditada:

Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Finanzas, Departamento de Sueldo Servicio Local.



Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



Dirección de Auditoría Interna

II. VERIFICACIONES REALIZADAS:

Hemos analizado los legajos de S.T.R. (Solicitud de Transferencia de Recursos) y los documentos que respaldan los pagos correspondientes a Bonificaciones y Gratificaciones Rubro 133 y Otros Gastos del Personal Rubro 199.

Verificamos los siguientes puntos:

- Que los saldos expuestos en las Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR) en concepto de Bonificaciones y Gratificaciones Rubro 133 y Otros Gastos del Personal Rubro 199, correspondientes al mes de diciembre del 2025, hayan sido pagados conforme a lo establecido en la reglamentación vigente;
- Que los totales solicitados que figuran en las STR coincidan con los registrados en el “Listado de Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gasto”, del periodo;
- Que los cálculos del monto abonado a los funcionarios se encuentren encuadrados dentro de los porcentajes establecidos en la normativa vigente.

A continuación, se detallan las STRs y montos analizados:

Cuadro N° 01

S.T.R	MES	RUBRO	IMPORTE SOLICITADO Gs.
180475	Diciembre 2025	133- Bonificaciones y Gratificaciones	7.282.493
180515			4.868.460
180537			15.378.250
181008			134.134.623
181017			337.299.403
181023			696.253.275
181119			3.308.490
181368			2.044.753
181372			353.900
181378			22.395.050
181386			4.861.742
181387			2.960.870
183035			15.378.250
183040			7.687.861
183046			127.286.748
183330			632.873.321
184216			275.707
186223			309.600.516
188675			2.115.000
188677			5.447.499

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



Dirección de Auditoría Interna

S.T.R	MES	RUBRO	IMPORTE SOLICITADO Gs.
188682			566.666
188684			2.824.999
188686			8.656.248
188689			18.815.941
188693			283.333
188714			52.958.746
190596			1.452.830
Total Gs.			2.417.364.974

Fuente: Planillas STR, Ejecución Presupuestaria y FORC02

Cuadro N° 02

S.T.R	MES	RUBRO	IMPORTE SOLICITADO Gs.
180504	Diciembre 2025	199-Otros Gastos del Personal	22.378.762
180507			100.000
181409			522.929
183053			25.000
183059			22.794.968
186237			1.825.783
Total Gs.			47.647.442

Fuente: Planillas STR, Ejecución Presupuestaria y FORC02

III. CONCLUSIÓN

En nuestra opinión, los saldos expuestos en las Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR) en concepto de pago de Bonificaciones y Gratificaciones-Rubro 133 y Otros Gastos del Personal-Rubro 199, correspondientes al mes de **DICIEMBRE 2025**, remitidos por el Memorándum VMAAT/DGAF/DP/N°06/2026, se encuentran conforme a lo que establece el Decreto N° 3248/2025, que Reglamenta la Ley N° 7408/2025 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Asimismo, los montos pagados en concepto del Rubro 199 - Otros Gastos del Personal, en el mismo periodo, fueron realizados en concordancia con los informes DGACH N° 006, 380, 484, 506/2023 y 182/2025, de la Dirección General de Administración del Capital Humano, dependiente del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para el beneficio de su población tanto en el país como en el exterior.



Dirección de Auditoría Interna

(VCHGO) del Ministerio de Economía y Finanzas, que señala la correspondencia del pago de la Diferencia Salarial, además los cálculos de los montos abonado a los funcionarios se encuentran encuadrados dentro de los porcentajes establecidos en la Resolución MRE N° 70/2025 de fecha 31 de enero de 2025.

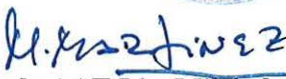
Es nuestro informe.


C.P. Jorge Arturo Ferreira
Auditor



Asunción, 09 de enero del 2026


Primer Oficial AAT Abg. Fernando Rodríguez
Jefe de Auditoría de Gestión


Director de AAT Lic. Milciades Martínez
Director de Auditoría Interna

